

RESOLUCIÓN CS N° 015/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2014

Expediente N° 8.553/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** – Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 450/13 este Cuerpo designó a la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA en el referido cargo y asignatura, consignando erróneamente el nombre de la carrera a la que corresponde y su respectivo Plan de Estudios.

Que en virtud de ello, Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Exactas (fojas 113 vta.) solicita la corrección de dicho acto administrativo en la parte respectiva.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 011/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución CS N° 450/13 por el siguiente texto:

*"ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** - Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años."*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Sede mencionada, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA